

329415



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. DELFIN CELAYA AZPILLAGA

de nacionalidad española, con domicilio en
Barcelona, Avda. José Antonio, núm. 732,
por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS BLOQUEA
DORES ANTIRROBO PARA VEHICULOS"

=====

23 de...



MEMORIA DESCRIPTIVA

Tal como se indica en el enunciado, la presente inven
ción hace referencia a unos perfeccionamientos en disposi-
tivos bloqueadores antirrobo para automóviles. - - - - -

5. Con tales perfeccionamientos se aporta una solución
sencilla, cómoda, económica y eficaz, al problema del robo
de automóviles, que de va haciendo cada día más acuciante,
a medida que también aumenta el parque de vehículos. - - -

Según la invención, los perfeccionamientos se caracte-
10. rizan por constituirse un cuerpo envolvente que se ajusta
a la abertura practicada en el chasis del automóvil para
el paso de la palanca del cambio de velocidades, quedando
ésta ensartada por su parte inferior en el cuerpo, que es
susceptible de adoptar dos posiciones, una activa, en la
15. que bloquea la palanca al situarse en aquella abertura, donde
de se asegura por una disposición de pestillo, accionado
mediante una cerradura preferentemente perpendicular al eje
de la palanca, que se aloja en una muesca de la misma, y o
tra pasiva, en la cual la palanca recupera su libertad de
20. movimiento por quedar libre de la retención producida por
el cuerpo. - - - - -

Dicho cuerpo envolvente se halla sometido a la presión
inferior de un resorte apoyado en un saliente circular de



la propia palanca, tendente a levantar el cuerpo bloqueador una vez el pestillo de la cerradura lo libera de la posición de bloqueo. - - - - -

5. En cuanto a la muesca de la palanca, se halla situada en un punto inferior, al que llega el dispositivo venciendo la presión del resorte. - - - - -

10. Según una realización práctica, el pestillo queda formado por una piedra doblada en ángulo recto, uno de cuyos lados se solidariza con el extremo de la cerradura, mientras el otro integra un saliente lateral susceptible de alojarse en la muesca de la palanca al girar el pestillo con la cerradura. - - - - -

15. El conjunto formado por el dispositivo bloqueador, según los actuales perfeccionamientos, queda cubierto con una funda guardapolvo que lo oculta a la vista, accesible por una abertura lateral que se cierre por medios convencionales. - - - - -

20. A las ventajas ya anotadas hay otra que añadir, también muy interesante, que consiste en que la instalación del dispositivo de acuerdo con la invención, se efectúa en poco tiempo, sin que se tenga que operar ningún cambio o modificación en ninguna parte del automóvil, siendo suficiente la muesca a practicar en la palanca. - - - - -

25. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicati-



vo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, es una vista transversal en el sentido de la cerradura, parcialmente seccionada, en la que se representan los perfeccionamientos en un dispositivo en posición de bloqueo. - - - - -

Figura 2, es una sección parcial análoga a la anterior, pero en vista longitudinal en el sentido de la cerradura. -

10. Figura 3, es una vista totalmente similar a la 1, en este caso en posición de desbloqueo. - - - - -

Figura 4, ilustra, en alzado lateral, la cubrición del dispositivo mediante el guardapolvo. - - - - -

15. Figura 5, es una vista en alzado longitudinal de la disposición cerradura-pestillo. - - - - -

Son elementos básicos, en las figuras del dibujo: el cuerpo envolvente 1, la palanca 2 del cambio de velocidades, la cerradura 3 y el pestillo 4. - - - - -

20. El cuerpo envolvente 1, presenta el agujero 5 que la atraviesa, el cual es de mayor diámetro en su parte inferior 6, formando el escalonamiento 7. Este mismo cuerpo 1 forma el alojamiento 8, en sentido perpendicular al del agujero 2, de modo que ambos llegan a cortarse en las cámaras cilíndricas que forman. - - - - -

25. La palanca 2 del cambio de velocidades, es la misma



que es propia del vehículo, únicamente se le practica la muesca 9, en el mismo sentido y con el mismo radio que el del alojamiento 8. Son partes ya usuales de la palanca 2, por salir así de la factoría, el disco 10 solidario a la palanca, prolongándose ésta inferiormente 11 hasta penetrar en la caja de cambios de velocidad, no representada en el dibujo. Alrededor de la palanca 2 queda un espacio 12 necesario para su accionamiento angular, delimitado por la boca 13 en el chasis del automóvil. - - - - -

- 10. La cerradura 3 se halla situada en el alojamiento 8 del cuerpo 1. Presenta el escudo visible 14 para introducir la llave 15. En el caso concreto representado, la cerradura 3 es cilíndrica, y en el extremo 16 opuesto al escudo 14, forma el saliente 17 de sección cuadrada, en el
- 15. que se encaja el lado 18 del pestillo 4, que tiene practicado un taladro 19 idéntico al saliente 17, de modo que entra a presión, que luego se asegura por una arandela 20 y una tuerca de seguridad 21, sobre la que se rosca finalmente el tornillo 22 que los atraviesa hasta penetrar en el filete de rosca 23 practicado en el extremo 16 de la cerradura 3. - - - - -

El pestillo 4, aparte las características ya descritas al hacer referencia a la cerradura, tiene el saliente lateral 24 en ángulo recto con el lado 18. - - - - -

- 25. Por su parte inferior, el cuerpo 1 se halla sometido a la presión permanente del muelle 25, alojado en la cámara 6, guiado por sus paredes, apoyado en el escalonamiento



7 y en el disco 10. - - - - -

Vista cuál es la constitución y partes de un dispositivo bloqueador según los actuales perfeccionamientos, se comprende cuál es su funcionamiento. - - - - -

5. Ensertado el dispositivo por la parte superior de la palanca 2, normalmente se mantiene en la posición de desbloqueo ilustrada en la figura 3, ya que el muelle 25 tiende a mantener el conjunto del dispositivo alejado del disco 10 y de los bordes 13 de la boca del chasis. Así, la repercusión práctica es nula, por poderse accionar la palanca 2 normalmente. - - - - -

10. Cuando se desea aplicar el bloqueo, no hay más que prensionar según 26, en la propia figura 3, la caja envolvente, venciendo el muelle 25, hasta que el alojamiento 8 quede enfrentado a la muesca 9, en cuyo momento no hay más que girar la llave 15 que acciona la cerradura 3 para que el pestillo 4 se aloje por el saliente 24 en aquella muesca 9, con lo que se asegura la posición de descenso en el dispositivo, que por sus bordes inferiores se habrá introducido en la boca 13 del chasis, impidiendo todo movimiento de la palanca, conforme se deduce a la vista de las figuras 1 y 2. - - - - -

15. Para un nuevo desbloqueo, basta girar la cerradura 3 con la llave 15 para que automáticamente entre en acción la presión del muelle 25, quedando el dispositivo otra vez fuera de uso. - - - - -

20. Se consigue disimular el dispositivo, tanto a los efectos estéticos, como por no ser necesario que se conozca su



5. empleo, por medio de una funda 27 guardapolvo, tubular, con una boca 28 muy estrecha, que es la que se ajusta sobre la palanca 2, y la otra boca 29 muy ancha, y con medios de sujeción en el piso del vehículo. Dado que esta funda 27 se prevé en forma permanente, es necesario situar una abertura 30 para poder manejar el dispositivo conforme se ha indicado, en la cual se practican medios convencionales de cierre, que en el caso de la figura 4 es una cremallera. - -

10. Cuanto se ha expuesto, no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que los perfeccionamientos según la invención puedan ser realizados con modificación de alguna de las partes o piezas descritas y representadas. En general, podrán introducirse en ellos cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, número de piezas integrantes, forma de acoplamiento mutuo, materiales empleados en la construcción de las mismas, y en cuantas circunstancias accesorias que no desvirtuen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada
15. junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. -
20.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

25. R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfeccionamientos en dispositivos bloqueadores an

23 JJ



tirrobo para vehículos, caracterizados por constituirse un cuerpo envolvente que se ajusta a la abertura practicada en el chasis del automóvil para el paso de la palanca del cambio de velocidades, quedando ésta ensartada por su parte inferior en el cuerpo, que es susceptible de adoptar dos posiciones, una activa, en que bloquea la palanca al situarse en aquella abertura, donde se asegura por una disposición de pestillo accionado por cerradura, preferentemente perpendicular al eje de la palanca, que se aloja en una muesca de la misma, y otra pasiva, en la cual la palanca recupera su libertad de movimiento por quedar libre de aquella retención. - - - - -

2.- Perfeccionamientos en dispositivos bloqueadores antirrobo para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizados porque el cuerpo envolvente se halla sometido a la presión inferior de un resorte apoyado en un saliente circular de la propia palanca, u otro punto tendente a levantar el cuerpo una vez el pestillo de la cerradura lo libera de la posición de bloqueo. - - - - -

3.- Perfeccionamientos en dispositivos bloqueadores antirrobo para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizados porque la muesca de la palanca se halla situada en un punto inferior, al que llega el dispositivo venciendo la presión del resorte. - - - - -

4.- Perfeccionamientos en dispositivos bloqueadores antirrobo para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizados porque preferentemente el pestillo queda formado por una pieza doblada en ángulo recto, uno de cuyos lados



se solidariza con el extremo de la cerradura, mientras el otro integra un saliente lateral susceptible de alojarse en la muesca de la palanca al girar el pestillo con la cerradura. - - - - -

- 5. 5.- Perfeccionamientos en dispositivos bloqueadores antirrobo para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizados porque potestativamente el conjunto queda cubierto con una funda guardapolvo que lo oculta a la vista, accesible por una abertura lateral que se cierra por medios convencionales. - - - - -
- 10.

6.- "PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS BLOQUEADORES ANTIRROBO PARA VEHICULOS". - - - - -

- 15. Todo ello, tal como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID, 23 JUN 1966
P. A. M. CURELL SUÑOL
[Handwritten signature]

320415

D. DELFIN CELAYA AZPILLAGA

HOJA 1(2HOJAS)

FIG. 1

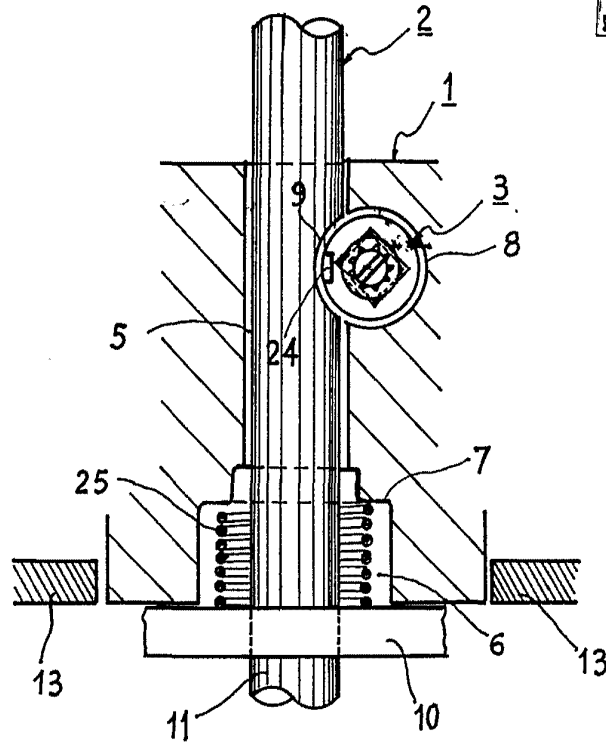
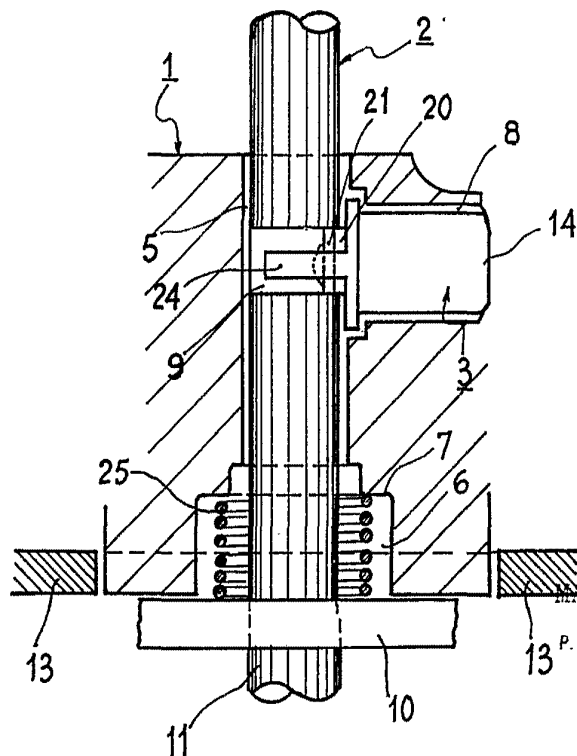


FIG. 2



MADRID, 23 JUN 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 3

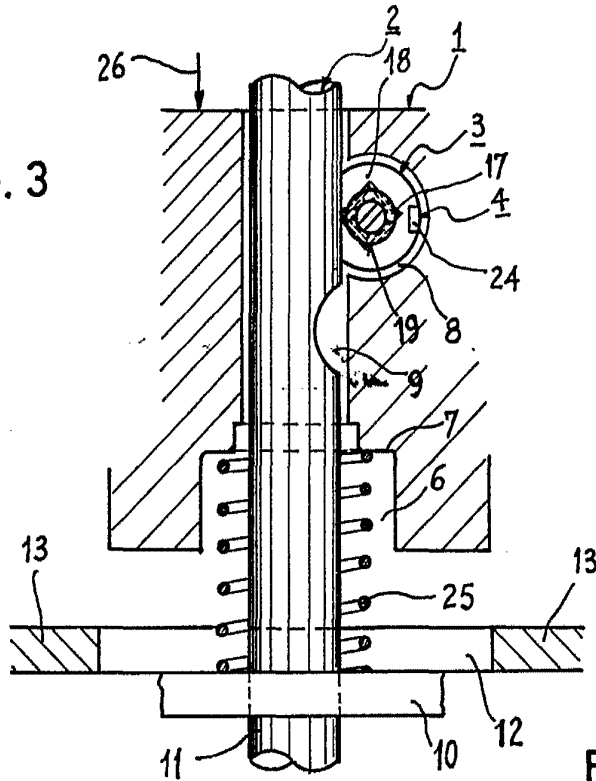


FIG. 5

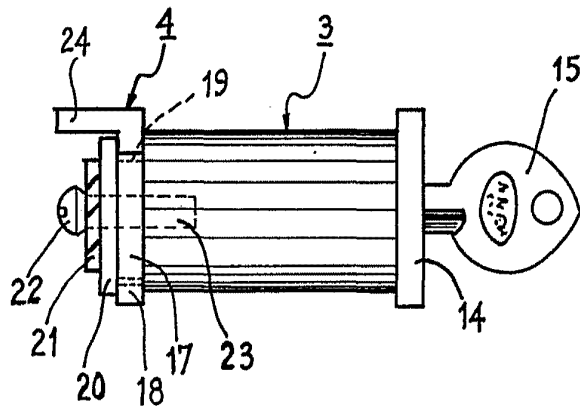
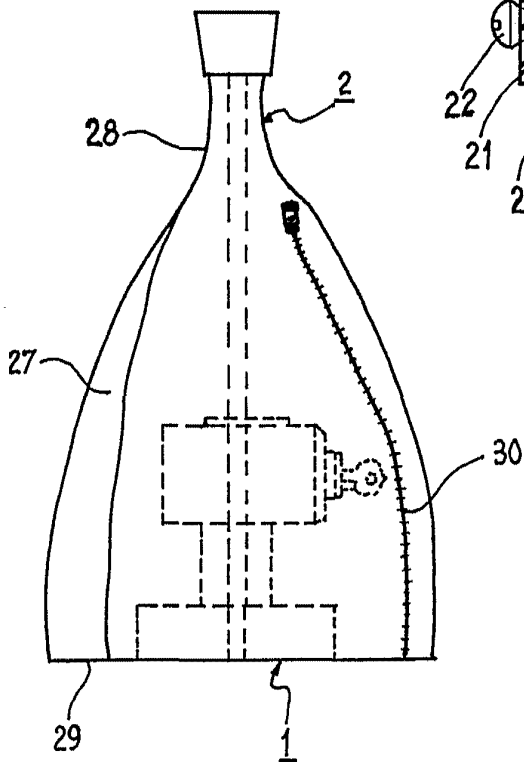


FIG. 4



MADRID, 23 JUL. 1956

P. A. M. CURELL SUÑOL

Curell